



SESIÓN PLENARIA

- 10.- Pregunta N.º 1419, relativa a criterios que han guiado los procedimientos seguidos para la adjudicación de las obras de construcción de los teleféricos de Cabárceno y Vega de Pas, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1419]
- 11.- Pregunta N.º 1420, relativa a si se han seguido las directrices marcadas por la Ley de Contratos en los procedimientos de adjudicación de los teleféricos de Cabárceno y Vega de Pas, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1420]
- 12.- Pregunta N.º 1421, relativa a empresas que concurren a los procedimientos convocados para la adjudicación de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1421]
- 13.- Pregunta N.º 1422, relativa a empresas que solicitaron información sobre los procedimientos convocados para la adjudicación de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1422]
- 14.- Pregunta N.º 1423, relativa a estado de los procedimientos para la obtención de licencias municipales necesarias para iniciar las obras de construcción de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1423]
- 15.- Pregunta N.º 1424, relativa a fechas previstas para que puedan comenzar y finalizar las obras de construcción de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1424]
- 16.- Pregunta N.º 1425, relativa a puestos de trabajo directos que se crearán con el teleférico de Vega de Pas, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1425]
- 17.- Pregunta N.º 1426, relativa a puestos de trabajo directos que contribuirá a crear el teleférico de Cabárceno, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1426]
- 18.- Pregunta N.º 1427, relativa a coste que supondrá para las arcas públicas la construcción del teleférico de Vega de Pas, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1427]
- 19.- Pregunta N.º 1428, relativa a coste que supondrá para las arcas públicas la construcción del teleférico de Cabárceno, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1428]
- 20.- Pregunta N.º 1429, relativa a ingresos anuales previstos que generará el teleférico de Vega de Pas, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1429]
- 21.- Pregunta N.º 1430, relativa a ingresos anuales previstos que generará el teleférico de Cabárceno, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1430]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos desde el 10 al 21.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas desde 1419 a 1430, relativa a criterios que han guiado los procedimientos seguidos para la adjudicación de las obras de construcción de los teleféricos de Cabárceno...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Un momento, Sra. Secretaria.

(Murmullos)

Les ruego, o sino no continúa el Pleno. O hay silencio o nos paramos aquí. El que quiera hablar que salga fuera.



Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Relativa a si se han seguido las directrices marcadas por la Ley de Contratos en los procedimientos de adjudicación de los teleféricos de Cabárceno y Vega de Pas.

Relativa a empresas que concurren a los procedimientos convocados para la adjudicación de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno.

Relativa a empresas que solicitaron información sobre los procedimientos convocados para la adjudicación de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno.

Relativa a estado de los procedimientos para la obtención de licencias municipales necesarias para iniciar las obras de construcción de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno.

Relativa a fechas previstas para que se puedan comenzar y finalizar las obras de construcción de los teleféricos de Vega de Pas y Cabárceno.

Relativa a puestos de trabajo directos que se crearán en el teleférico de Vega de Pas.

Relativa a puestos de trabajo directos que contribuirá a crear el teleférico de Cabárceno.

Relativa a coste que supondrá para las arcas públicas la construcción del teleférico de Vega de Pas.

Relativa a coste que supondrá para las arcas públicas la construcción del teleférico de Cabárceno.

Relativa a ingresos anuales previstos que generará el teleférico de Vega de Pas.

Y, por último, relativa a ingresos anuales previstos que generará el teleférico de Cabárceno, presentadas por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

A medida que se aproxima el final de la Legislatura queda más patente, que aquella afirmación de que "en 100 días lo arreglo todo" es la afirmación propia de un megalómano.

Y a medida que se acerca el final de la Legislatura, queda más evidente que de los tres proyectos estelares en materia de turismo, el teleférico de Cabárceno, el teleférico del Mirador del Pas y la innivación artificial no va a estar, tal y como presumía el Presidente, finalizado ninguno.

Al respecto planteo doce preguntas, subdivisibles en cuatro bloques. Primera, procedimiento de contratación utilizado para la adjudicación. El segundo, estado de concesión de las licencias respectivas. Tercero, puestos de trabajo que van a generar esos proyectos y cuarto y último, ¿cuánto dinero nos va a costar a los cántabros?

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias Sr. Presidente.

Bien, le contestaré a las preguntas agrupadas, en cuanto a los procedimientos de adjudicación de los teleféricos de Cabárceno y del Mirador del Pas, decirle que los criterios seguidos son los establecidos en los pliegos, que son públicos.

En cuanto a la Ley de Contratos, se ha cumplido rigurosamente, en esta Legislatura todos los procedimientos de contratación llevados a cabo por CANTUR, se han tramitado con absoluto respeto a las normas de contratación administrativa, con publicidad y transparencia, publicándose en el perfil del contratante no solo las convocatorias, sino también las actas y resoluciones de los expedientes.

Que usted pregunte por la Ley de Contratos Sr. Marcano, desde luego demuestra su excelente sentido del humor, porque ha quedado acreditado en sede judicial y también por el Tribunal de Cuentas las graves irregularidades cometidas en los procedimientos de contratación cuando usted era Consejero, con contrataciones verbales, sin cumplir los principios



de publicidad y concurrencia, Sr. Marcano por el contrario, toda nuestra actuación ha estado regida por los principios de eficacia y legalidad y para asegurar la legalidad de cualquier actuación creamos el puesto de la Dirección Jurídica que informa desde el punto de vista jurídico cualquier actuación de CANTUR y de ahí mi seguridad en la legalidad de todas las actuaciones que se han llevado a cabo.

Que usted Sr. Marcano me pregunte por cuestiones de legalidad, cuando ha permitido que su mano derecha en CANTUR utilizara fondos públicos de CANTUR para gastos personales y de su familia, como ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas, me parece un atrevimiento. Y le hablo desde la credibilidad de alguien que cuando ha comprobado que ha existido una irregularidad, he ido yo personalmente a la Fiscalía a ponerlo en su conocimiento y eso se hace cuando se antepone la legalidad por encima de cualquier otra consideración.

En cuanto a las preguntas sobre el teleférico de Cabárceno, se solicitaron información de 29 empresas y finalmente concurrieron dos. La empresa concesionaria va a hacer una inversión cien por cien privada de 14 millones de euros. Según el estudio económico financiero el impacto económico es de 17 millones al año, en los próximos cinco años, creándose un total de 193 empleos de los cuales 11 serán directos, y el resto en el sector turístico y complementarios.

No hay ningún coste para CANTUR sino ingresos, de hecho ya se han ingresado el canon inicial de casi 2,5 millones de euros y CANTUR percibirá anualmente el 18,65 por ciento de lo recaudado.

En cuanto a la licencia de obras, me pregunta por la licencia de obras cuando ha quedado también acreditado que bajo su mandato se realizaban obras sin licencia municipal. El Ayuntamiento de Villaescusa ya ha otorgado la licencia, el otorgamiento de una licencia de obra es un acto reglado, se cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa, todos los informes técnicos y resoluciones preceptivas son favorables, por lo que procede la inmediata concesión de la licencia.

Pero los argumentos del alcalde van por otros derroteros que nada tienen que ver con la legalidad, para muestra unas declaraciones del Alcalde de Penagos, al Diario Montañés el 9 de enero de 2015, literalmente dice "el Ejecutivo Regional tendrá que dar su brazo a torcer, -observe usted la sutileza del argumento-, si quieren empezar las obras, porque para ellos es un inconveniente tener la obra parada a meses de las elecciones", el alcalde pronuncia la palabra clave, elecciones y es que desgraciadamente los intereses electorales particulares se antepone a los intereses generales de Cantabria.

Hay que ser muy irresponsable para tener parada una obra que supone inversión y empleo importantes.

En cuanto a las preguntas sobre el teleférico de Vega de Pas, decirle que supone una inversión cien por cien privada de 16 millones de euros. Según el estudio económico financiero el impacto económico es de 21 millones, de los que 3,6 corresponden al impacto directo sobre el sector turístico de la zona y 17,1 indirecto creándose un total de 17 empleos directos y 150 empleos más inducidos.

No hay ningún coste para CANTUR sino ingresos, la empresa abonará a CANTUR un canon a la firma del contrato de 50.000 euros y un canon anual variable que dependerá del nivel de afluencia. Los informes técnicos cifran el equilibrio económico financiero en 120.000 visitantes, por encima de dicha cifra la adjudicataria abonará a CANTUR un cuatro por ciento de la recaudación, porcentaje que se incrementará progresivamente hasta el 12 por ciento. Además, la adjudicataria pagará un canon anual al Ayuntamiento de Vega de Pas. Solicitar en información 43 empresas y finalmente concurre una, Casacal, cuya adjudicación fue propuesta por la mesa de contratación.

En este Pleno, hemos tenido que escuchar todo tipo de insidias, en cuanto a la según ustedes, excesivamente ventajosas condiciones de licitación de los teleféricos. Lo decía en este Pleno la Diputada Cristina Pereda, literalmente: "No me extraña absolutamente nada que el grupo de empresas de Méjico, esté interesado en el proyecto también de Vega de Pas, pero es que además, si ustedes le ofrecen algún otro proyecto, estoy segura de que en esas condiciones, Sr. Consejero, van a decir que también lo asumen. Todo beneficios, ningún riesgo, todo beneficios, ninguna pérdida", decía la Sra. Diputada en esta tribuna.

Pues bien, la empresa propuesta para la adjudicación del teleférico de la Vega de Pas, Casacal, finalmente no puede firmar el contrato de la concesión, argumentando que las condiciones del pliego les impide acceder a la financiación bancaria. Esas mismas condiciones que eran tan ventajosas, todo beneficio, ningún riesgo.

A pesar de este contratiempo, el teleférico del Mirador del Pas se va a hacer. El Gobierno de Cantabria ya lo ha decidido y esta mañana el Consejo de Administración de CANTUR, ha aprobado iniciar nuevamente el expediente de contratación y en los próximos días aprobaremos un pliego en que se mantienen las mismas condiciones previstas en el estudio económico y financiero, pero reforzando, mediante un aval que el equilibrio económico y financiero, garantizado en la Ley de Contratos del sector público, cuente con la mayor seguridad jurídica y eficacia posibles. Y ello con el objetivo de facilitar todo lo posible el acceso de las empresas a la indispensable financiación bancaria de un proyecto que implica una



inversión muy importante de 16 millones de euros y que es beneficioso para Cantabria y para los valles pasiegos, en particular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

Mire usted, mi mano derecha en la Consejería, fue el Secretario General, experto jurídico que jamás de los jamases permitió que se transgrediera la legalidad vigente. Y si no, abunde usted en los documentos y en los expedientes de la Consejería y por cada uno que encuentre que transgrede la legalidad, vendré yo aquí a pedirle disculpas, públicamente.

Eso sucede en la Consejería y en las sociedades públicas, usted podía recurrir al florilegio que hay de sentencias, que hay muchísimas y de muchísima jurisprudencia, según el cual el momento decisivo no es el que usted fija, no es el que usted marca. El momento decisivo es la entrada en vigor de la Ley 30 del 2007, de 30 de octubre, el texto refundido de la Ley de Contratos de las sociedades públicas, que entra en vigor seis meses después, seis meses después de su publicación en el BOE; de manera que no sea usted tan frívolo y tan ligero en el uso del lenguaje.

Y las sentencias me avalan, y esas sentencias me hacen más fuerte, porque ustedes por todos los conductos y por todos los medios posibles, han intentado que así no fuera, que no fuera.

Usted dijo el viernes en Torrelavega, pronunció unas declaraciones en las que decían que ahora las cosas se hacen mejor porque usted tiene un director jurídico, un asesor jurídico en CANTUR.

Pues eso no es exacto, usted no tiene uno, sino que ha tenido cuatro. Y de esos cuatro, la última, fue contratada al día siguiente de suspender unas oposiciones para la función pública o tal vez el mismo día o tal vez el mismo día o algunos días después.

Y además, se ha mantenido el único asesor jurídico externo que tuve yo en CANTUR, que fue, casualidad de casualidades, el que heredé de ustedes, el Sr. Labad, el mismo que tuvo el Sr. Cagigas, el mismo que tuvo el Sr. Álvarez Redondo y el mismo que mantienen ustedes ahí.

Jamás de los jamases me advirtieron de la más mínima ilegalidad.

Yo me pregunto, ¿sería uno de esos asesores jurídicos el que redactó -ya sé que no, es un artificio expresivo, no quiero sacar ventajas absurdas- el que redactó el objeto social de la empresa Transportes Alternativos de Cabárceno, perteneciente al Grupo Azsa?

Mire usted, le voy a leer literalmente: "Redacción de proyectos de construcción, ejecuciones de obra y explotación de telecabinas y teleféricos, así como la realización de todas las actividades, actos y gestiones necesarias para la correcta ejecución y explotación de las obras adjudicadas, dice de las obras adjudicadas no dice de las obras que se le vayan a adjudicar, de las obras que se le pueden adjudicar, de las obras a cuyos concursos se va a presentar. No, de las obras adjudicadas; 16 de julio de 2014, dos días después 18 de julio de 2014, se constituía la empresa Transportes Alternativos de Cabárceno.

Y yo me pregunto, las doce empresas que se presentaron al concurso convocado el 20 de enero del 2014, que se acaba el 26 de febrero de 2014, fecha en la que usted comparece diciendo que a petición de las doce empresas que se habían interesado se amplía en plazo, ¿esas doce empresas eran sabedoras de que se garantizaba el equilibrio financiero de ese gasto, de esa inversión? ¿Tuvieron acceso a la misma información?, ¿tuvieron el mismo conocimiento? ¿Se produjo contra ellas un agravio comparativo?

¿No son las empresas cántabras las que tienen, las que merecen todo el respeto, tal como su Señoría pronunciaba hace algunos minutos? ¿Hubo que buscar una empresa mexicana?, ¿hubo que constituirla dos días antes?

¿Todo eso es absolutamente impecable? ¿No será cierto que esa empresa llevaba implantada con otra denominación hacía nueve años en Cantabria? ¿No será más cierto que esa empresa no va a generar 193 puestos de trabajo con esa inversión de 11,8 millones de euros?

¿No será más cierto que esa empresa es a la que va a rendir usted Cabárceno por completo? ¿No será más cierto que los 170 o 180 trabajadores de Cabárceno van a ser entregados y privatizados a esa empresa? Tengo la sospecha de que sí, tengo la sospecha de que sí.



¿Y no será más cierto que los 250.000 pasajeros al año que usted le garantiza es una pesadísima herencia para el Gobierno de Cantabria? ¿No será más cierto que eso multiplicado por 25 años supone un gasto para los cántabros de muchísimos millones de euros, de 90 millones de euros? ¿De dónde salen esos 193 empleos sino es de la privatización de Cabárceno, en un teleférico como éste, que tiene un recorrido interno, que tiene un recorrido interior, solo en el recinto de esas 750 hermosas y privilegiadas hectáreas?

La Ley de Contratos del Estado dice dos cosas importantes, mire usted, el mejor informe de la Ley de Contratos del Estado es éste: El estudio sistemático de la Ley de Contratos de los Servicios Públicos realizado por el Ministerio de Defensa.

En señalar esto coinciden muchos de los expertos, por supuesto todos los expertos que yo he consultado, y en sus artículos 169 y 170 dice: "El mencionado 69 establece que mediante el procedimiento negociado la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos"

Usted ha hecho mención pública a dos, solo a dos y es necesario solicitar al menos ofertas a tres empresas capacitadas, solo hemos oído hablar de dos. Y el artículo 170 precisa: "De cualquier modo no pueden modificarse sustancialmente las condiciones originales del contrato, pues nos veríamos en una situación absurda de trasgresión legal"

Imaginemos el caso de convocatoria de procedimiento abierto restringido con unas condiciones inasumibles y con intención de declararlo desierto para a continuación modificar dichas condiciones y adjudicar mediante procedimiento negociado invitando a los empresarios.

¿Ha hecho usted esto? ¿Les ofreció a las empresas las mismas condiciones? ¿Se modificaron las condiciones del contrato que yo no hice nunca jamás? Recorra usted a la sentencia, porque en ningún momento ha habido una sentencia desfavorable a este Consejero y usted lleva una colección que es una auténtica retahíla, de demandas, de querellas perdidas, de convenios perdidos, su propio Gobierno recurre su convenio.

Más cosas, más cosas, dice usted 173 empleos, el sancta sanctorum de los teleféricos en Cantabria es el proyecto ingenioso y audaz de Antonio Gorostiaga, un ingeniero lebaniego que fue capaz de convencer a Pedro Escalante Huidobro para que en el año 1962 se construyera el teleférico de Fuente Dé.

¿Usted sabe cuántas personas trabajan en Fuente Dé?, lo sabe seguro pero yo se lo voy a recordar, 10 en temporada baja, 14 en temporada alta ¿De dónde los 193 empleos de Cabárceno? ¿De dónde los 152 empleos de ese Mirador del Pas que no llega ni a los 1.417 metros de Castro Valnera? Que no llega, que se queda 400 metros más abajo en uno de los picos que para los montañeros de Cantabria es un pico maldito porque es uno de los picos que más días de niebla soporta al año. Los tres picos malditos para los montañeros son el Porra Colina, El Mortillano y el Castro Valnera. Salvo que se privatice Cabárceno, no se garantizan 193 empleos y yo creo que en esas estamos.

Escrupulosa legalidad. ¿Usted diría que las fotos que han aparecido en los medios de comunicación en este fin de semana, y que yo voy a mostrar aquí ahora mismo, reflejan esa escrupulosa legalidad?

¿Usted, que ha acusado a los demás, usted y los suyos, que han acusado a los demás de iniciar obras sin licencia y que aquí acaba de mencionarlo hace escasos minutos, diría que esto es el inicio de obras sin licencia?

Las imágenes son tan clarificadoras que yo creo que no hay duda alguna. Y por si alguien las tiene, esto está dentro del ochenta y tantos por ciento del recinto de Cabárceno, que pertenece al municipio de Penagos, no en el terreno que pertenece al municipio de Villaescusa. En donde es cierto que a usted le han dado la licencia, a mí no me la dieron pero la pedimos, y nos dijeron que no iba a haber ningún problema. Y pagamos las tasas y lo ratifiqué la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Pero a usted en Villaescusa se la han dado, a mí no. ¿Tendrá algo que ver eso?, seguramente sí tiene algo que ver. Por cierto, usted ha recurrido; usted y su Gobierno, han recurrido la liquidación de tasas del Ayuntamiento de Villaescusa y el Alcalde de Penagos, defiende los intereses de sus vecinos, porque usted habla mucho de crear puestos de trabajo; 193 en un sitio, 152 en otro; pero pone en peligro los 50...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado. El tiempo ha finalizado... tiene que terminar por favor.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Termino, Sr. Presidente.

Los 50 puestos de trabajo de la hostelería, que están en un pueblo de Cabárceno que en su época brillante tuvo 3.000 habitantes y que hoy ve cómo usted le quiere cerrar las puertas de su parque.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Duplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sr. Marcano, no se puede ventilar un asunto tan serio, diciendo "no, es que no era mi mano derecha".

Mire usted, Sr. Marcano, era su Director General de CANTUR y cuando el Tribunal de Cuentas de España, dice que se han utilizado fondos públicos para gastos personales y de su familia; y cuando el Tribunal de Cuentas ha embargado la vivienda del que no era su mano derecha, pero era su Director General en CANTUR; le ha embargado su vivienda en Valladolid para responder de dichos gastos, de 132.535 euros, hay que dar explicaciones que usted no ha dado.

Y se lo digo yo, que cuando me he encontrado algo parecido, lo que he hecho ha sido lo que usted no ha hecho en ocho años, ir a la fiscalía y ponerlo en conocimiento de las autoridades judiciales y como tengo esa autoridad moral, se lo digo. Se lo digo.

Por lo tanto, hoy no ha dado explicaciones, pero usted como responsable político tiene que dar explicaciones. Si no lo ha hecho hoy, las tendrá que dar mañana o pasado mañana.

Mire, en cuanto a su gestión sobre procedimientos de contratación. Yo no le he convencido, pero quizá la Sra. Ana Obregón, que es empleada de CANTUR y concejala del PRC en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, le convenza, porque ha declarado, recientemente, y El Diario Montañés recoge lo siguiente -literal- "En CANTUR se contrataba de una forma un poco caótica; con la llegada del PP al Gobierno en 2011, la situación cambió. A partir de ese momento, se seguían exhaustivamente el procedimiento de contratación para todo. Con anterioridad, en unos casos se seguía y en otros no". Eso es una opinión de los suyos, de los suyos, Sr. Consejero.

Usted habla mucho y ha hecho muy poco, porque tuvo ocho años para llevar a cabo la innivación de Alto Campoo, ocho años tuvo usted. Informe del entonces Director de la Estación sobre su proyecto: el cálculo de agua en el proyecto no garantiza la innivación en las pistas de Alto Campoo, en condiciones normales de temperatura. Con toda seguridad, nos quedaremos sin agua en plena temporada de nieve. No me extraña que no lo pudiera sacar adelante. Hoy, esta mañana, lo hemos adjudicado en Consejo de Administración de CANTUR.

Usted pudo llevar a cabo el Teleférico de Cabárceno. Intentaron llevarlo a cabo; bien es cierto que tuvieron un informe negativo de Montes. Pero bueno, podrían haberlo hecho parcialmente. No lo hicieron, ha sido este Gobierno el que lo ha adjudicado.

Y en el Teleférico de Vega de Pas, es una idea ya muy antigua que data de 1993, de un alcalde, Julián Ruiz, que en el año 2010 ya se encargó un video promocional con la misma idea. Tuvo usted ocho años para llevar a cabo parte, al menos, del proyecto, tampoco hizo nada...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): ...este Gobierno ha llevado a cabo y llevará a cabo todos los proyectos que he citado.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez):...su tiempo ha finalizado.

Muchas gracias. Muchas gracias.